

Plataforma Electoral y Declaración de principios de La Alianza
Proyecto Justo, Social y Humanista (conforme lo establece al artículo
10 de la Ley 26.571)

Emergencia social.

Elevación social tangible e inmediata para erradicar la pobreza y la indigencia de ingresos a través de la implementación del Ingreso Básico Universal Incondicional.

Mantener la estructura vigente en torno a la mitigación del hundimiento social provocado por sucesivas políticas económicas erradas.

Cultura del trabajo.

Promoción, a través del sistema educativo y mediático, de una ética de la cultura del esfuerzo y el trabajo. Restablecer el principio que las personas y la nación logran realizarse a través del trabajo. Mejorar la calificación del trabajo en todas las personas movilizando los recursos del Estado.

Argentina ecológica.

Defensa del aire, el agua, la tierra, los bosques, la biodiversidad, el mar, los glaciares, etc. Transición hacia fuentes energéticas renovables.

Planificación para terminar con las actividades destructivas y contaminantes: mega-minería, fracking, agro-tóxicos, desechos industriales, basura, etc. En particular evaluar el impacto depredador y contaminante que pudiera generar la exploración y explotación petrolífera en el mar argentino, particularmente las que afectarían las costas y playas de la provincia de Buenos Aires. Trabajar junto a la comunidad internacional para frenar el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y en general el cambio climático.

Vivienda.

Plan Nacional de viviendas tendiente a superar el crónico déficit habitacional de la Argentina. Articular los planes estatales, cooperativos y privados. Avanzar hacia la construcción de 500.000 viviendas anuales. Una nueva política de acceso a la tierra, que a la vez permita una inteligente ocupación del territorio descongestionando las grandes megalópolis. Estas enormes concentraciones urbanas se han mostrado inseguras, derrochadoras de energía, fuertemente contaminantes, por lo que la creación de nuevos espacios rur-urbanos resulta una necesidad. Al tiempo

que poblar las grandes zonas deshabitadas una cuestión geopolítica. La política de crédito debe adaptarse a las necesidades del financiamiento del ambicioso plan.

Desarrollo económico sano, reparador y sustentable.

Para esto se necesita planificación estratégica por parte del Estado. Una planificación flexible, democrática y orientativa. De esta manera los sujetos de la economía pueden lograr seguridad, ganancia razonable y previsibilidad, que son las condiciones para la inversión y el crecimiento. La explotación a mansalva de la naturaleza, con el fin de hacer atractiva la inversión de un capital financiero, especulativo y parasitario, debe terminar.

Se trata de iniciar la reversión en la explotación a través del fracking, de impedir la minería a cielo abierto y proteger los glaciares, de custodiar lo poco que queda de bosques y de biodiversidad permitiendo su recuperación y expansión, impedir que las industrias se deshagan de sus desechos sin el tratamiento de potabilización, custodiar el mar Argentino para impedir la depredación ictícola, cambiar el modelo del monocultivo con agrotóxicos para avanzar hacia una agricultura ecológica; en fin, cambiar el modelo productivo.

En la actualidad el conocimiento es la fuente de la riqueza por sobre la extracción de materias primas o la producción de commodities.

Conocimiento, desarrollo científico y tecnológico, innovación y creatividad. Procedimientos para la producción que no dañen el ambiente. Transición energética. Reconstrucción de las grandes industrias del Estado: Ferrocarriles Argentinos, Astilleros del Estado, etc. La gestión social de las grandes empresas es condición ineludible para un desarrollo sostenible. La modernización de la estructura industrial y logística es una necesidad imperiosa para tener mayor competitividad, demandará grandes inversiones. Para esto la macroeconomía deberá dirigirse en función de estos objetivos.

Tipo de cambio competitivo, tasas de interés bajas, nueva política monetaria, auditoria y renegociación de la deuda a largo plazo y bajas tasas de interés, previsibilidad fiscal, baja en la tasa de inflación, reforma a la ley de entidades financieras, reconstrucción del crédito; son objetivos ineludibles para crear las condiciones de crecimiento.

A esto debe sumarse una profunda reforma impositiva que ensanche la contribución territorial (en un sentido moderno) y disminuya drásticamente los impuestos sobre el consumo, el trabajo y la inversión.

Educación.

En el marco de la profunda crisis en que está hundida la educación pública, se hace necesario un enorme salto de calidad que la reinstale como la fuente primaria para la creación de conocimiento y riqueza. Al tiempo que retome la idea en la sociedad, los niños y jóvenes de que “estudiar vale la pena”.

Para esto planteamos un Gran Congreso Pedagógico del Siglo XXI. La apuesta a la educación significará un gran esfuerzo colectivo. Realzar el sistema, elevar la autoridad y el prestigio de los docentes, mejorar sus retribuciones, optimizar la infraestructura edilicia, etc.

El deterioro es tan grande que valdría hablar de refundar la educación argentina integralmente en el marco del más amplio debate democrático.

Salud.

El sistema de salud debe promocionar la salud coordinando acciones con el sistema educativo (nutrición, higiene, etc.) y mediático. La atención directa debe acentuar la prevención, la atención primaria. Se deben reservar las estructuras más sofisticadas para la media y alta complejidad. Reordenar el sistema público, de obras sociales y de gestión solidaria para alcanzar una alta eficiencia en la utilización de recursos limitados.

Profundizar la Democracia.

Las instituciones de la CN deben ser respetadas por todos los argentinos. Sin embargo el gobierno representativo, sin obligación de escuchar la voz del pueblo, devino en un sinnúmero de políticas erradas que nos han traído hasta esta situación de decadencia. Se impone entonces consultar al pueblo cuando se trata de resolver cuestiones de alto impacto económico, social, cultural.

Los presupuestos deben ser claros y transparentes, permitiendo al pueblo participar en la asignación de los recursos. Mecanismos de democracia directa que darían mayor legitimidad a las acciones muy poco claras de presupuestos generalmente ignorados por la casi totalidad del pueblo.

Autonomía Municipal.

La lucha por la autonomía municipal data del siglo XIX en Argentina. Hoy deberíamos respetar el espíritu del artículo 123 de nuestra CN donde indica a las provincias: ...asegurar “la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”.

Promover la ética como disciplina para dirigir la política.

Ética individual que nos oriente en la cultura del esfuerzo, el trabajo y la solidaridad. Ética pública para crear conciencia que los dineros del pueblo

administrados desde el Estado se cuidan con mayor esmero que el dinero propio. Ética para la libertad. Porque es en el ejercicio colectivo de la ética donde vamos a generar la confianza que tanto necesitamos para el desenvolvimiento de nuestra vida económica y social. Bien promovida en el marco de principios morales virtuosos, se transforma en una herramienta práctica indispensable para mejorar la calidad de vida del pueblo argentino.